

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 29 de octubre de 2015.	ORDEN No.: LG/0404/0238/2015
---	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MORENO MENÉNDEZ, S.A. DE C.V. (FASTPRINT COLOR)	0614-230695-106-9

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS
--------	---	----------------	-----------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	ELABORACIÓN, SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 60 BANNERS, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:  • MEDIDAS: 1.5 METROS DE LARGO POR 1.00 METRO DE ANCHO; • IMPRESIONES EN LONA MATE DE 13 ONZAS, FULL COLOR; • CON OJETES EN CADA EXTREMO; • LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER PROPORCIONARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA IMPRESIÓN DE LOS BANNERS.  GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ANTONIA USSETTE HERNÁNDEZ, TEL: 2244-2823, CEL: 7797-4200, E-MAIL: lhernandez@ciudadmujer.gob.sv	NO APLICA	\$ 661.05	\$ 661.05

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 661.05
--------------------------------	-----------

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 05/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BANNERS, PARA SER UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN COLECTIVA Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 03215A(12-10-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0238/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

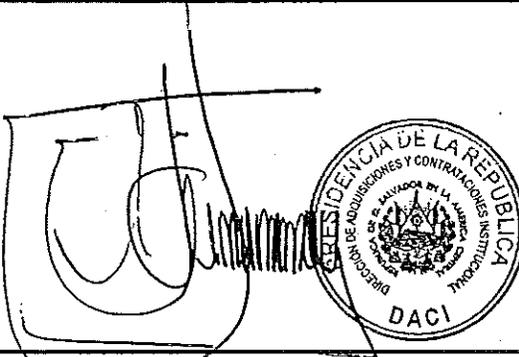
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

\* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

		
---	--	--

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CC 
		REVISADO POR: 